INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

- *Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2006 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa* **INMOBILIARIA JAVERICO S.A.**

- *La ley de Compañías señala en el Art. # 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador.*

Guayaquil, 30 de Abril del 2007

Luis Rugel Brito

LUIS RUGEL BRITO
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
10 MAY 2007
GUAYAQUIL